



DECRETO N° 1848

CHIGUAYANTE 18 OCT 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 15/10/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

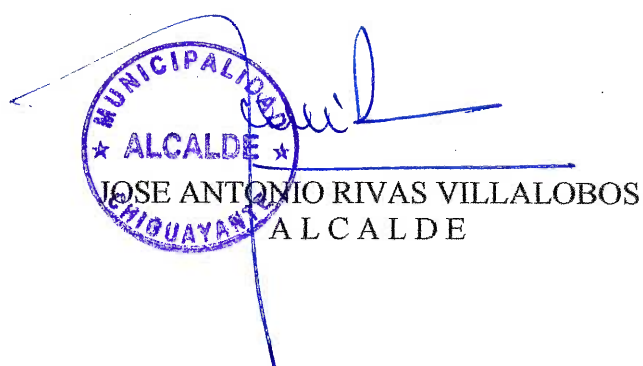

1. Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del segundo semestre del año 2019, según corresponda.
2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	CULTURA Y TERRITORIO CONSULTORES SpA.	76.506.124-5	OCHO DE ABRIL N°761	2-211945

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO AROS ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/PAR/REC/JCH/C/csa.

Distribución:

- > Interesado
- > Secretaría Municipal
- > Rentas y Patentes
- > Dirección Jurídica (Digital)
- > Dirección de Control (Digital)
- > Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

